DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S. Institucional

N° 197/23

Nivel de Entidad:	23-25 DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	**Fecha de Emisión:**	**26/12/2023**
Unidad Compradora (Código SICP)	**1863**		
ID del Llamado:	**407.771**	**Tipo de Procedimiento:**	Concurso de Ofertas
Descripción del Llamado:	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones menores de las Oficinas de la Dinapi		
Proveedor:	**VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO**	**RUC:**	1514327-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	Pintura de puertas y ventanas del sector Coord. Archivos, Soporte Informatica, Fondos, Dir. Informatica, Poderes, Actos Jurídicos					**806.250**
1	3.9 Pintura sintética para interior/exterior mate.	m2	n/a	21,50	37.500	806.250
	Colocación de Marco y Puerta para Oficina Coordinación de Archivos					**1.101.375**
2	2.40 Cambio, provisión y colocación de MARCOS de madera según medida estándar, pintado y barnizado.	Unidad	n/a	1,00	487.500	487.500
3	2.39 Cambio, provisión y colocación de puertas de madera según las existentes SIN VIDRIO.	Unidad	n/a	1,00	450.000	450.000
4	3.9 Pintura sintética para interior/exterior mate.	m2	n/a	4,37	37.500	163.875
	Cortina para Sala de Lactancia					**863.730**
5	2.53 Cambio, provisión y colocaión de cortinas verticales tipo butterfly con tela antisolar	m2	n/a	2,52	342.750	863.730
	Cambio de Chapas del Techo Salón Auditorio					**15.741.200**
6	2.13 Cambio, provisión y colocación de chapas de techo.	m2	n/a	68,44	230.000	15.741.200
	Pintura patio interno de Sala de Lactancia					**1.105.500**
7	3.6 Pintura Látex para exterior.	m2	n/a	28,80	35.000	1.008.000
8	2.2 Reparación de Revoque con mezcla aislante en Ductos y Aire Luz.	m2	n/a	1,00	97.500	97.500
						-
						-
				TOTAL		**19.618.055**

SON GUARANÍES: Diez y nueve millones seiscientos diez y ocho mil cincuenta y cinco.-

OBSERVACION:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIOS	**Desde:** 26/12/2023		**Hasta:** 05/01/2024	**Contrato N°:** 11/2022	

Plazo de entrega: Según Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

LUGAR DE ENTREGA: Sede de la Dinapi - Estados Unidos N° 354 c/España

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	N/A	Porcentaje:	N/A

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: **CC N°:** CO-23025-22-213795

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	1	242	30	1	99	19.618.055
						Total:			**19.618.055**

C.P. Aurelio Chaparro
Coordinador Financiero
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

COORDINADOR FINANCIERO

C.P. LUIS M. DINATALE M.
Director Administrativo Financiero

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Ayala

26-12-2023.

Andrea Ayala.

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	ACLARACION DE FIRMA

Ejemplar 1 : Proveedor

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa